

GACETA DE MADRID.

JUEVES 11 DE MAYO DE 1826.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden determinando el lazareto á que deben ir los buques que se expresan.

El REY N. Sr. en vista de la consulta del Consejo de Estado de 12 del corriente, relativa á los medios y al sitio en que podría colocarse un nuevo lazareto ademas del ya establecido en Mahon, se ha servido resolver que se haga una distincion de los buques que vengan de América á la Península, y hayan tenido muertos ó enfermos durante su navegacion; que estos habrán de dirigirse á Mahon, y los que no hayan tenido ni uno ni otro deberán ir á las islas Bayonas de Vigo, por una pura precaucion y observacion con responsabilidad, conforme á lo que previenen los reglamentos sanitarios, por el tiempo que parezca á los facultativos, y como se practica en Bayona, Burdeos y Havre de Gracia. &c. Palacio 15 de Abril de 1826. — El Duque del Infantado.

Otra orden mandando suspender los depósitos judiciales que se hacian en las tesorerías y que se devuelvan las cantidades que existían de esta clase.

El REY N. Sr., oyendo al Consejo de Estado, y conformándose con su dictámen, se ha servido resolver que á fin de evitar los perjuicios que han experimentado muchas corporaciones y particulares, con trascendencia tambien al aumento de la deuda del Estado, se suspenda desde hoy hacer depósitos judiciales en la tesorería de corte y las demas del reino, y que volviendo las cosas al estado que tenían antes de la expedicion de los dos Reales decretos de 19 de Setiembre de 1798, pragmática sancion de 30 de Agosto de 1800, y Real orden de 2 de Enero de 1801, que variaron lo establecido en esta parte, se devuelvan á los interesados las cantidades existentes que procedan de semejantes depósitos. De orden de S. M. lo comunico á V. para su cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de Abril de 1826. — Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

BRASIL.

Bahía 16 de Febrero.

La artillería de los fuertes hizo ayer á las dos una descarga de honor al llegar á la rada el navío almirante que traía á su bordo las esperanzas de este grande imperio.

El Emperador desembarcó vestido de gala, llevando al pecho las insignias de las órdenes del Espiritu Santo, de S. Miguel, de Cristo, y de la cruz del Mediodía. La Emperatriz, la Princesa Imperial María de la Gloria, el caballero Villela; ex-Ministro de la Marina, el mariscal de campo Filiberto Gomez Caldiroo Brant, ex-Ministro de Hacienda, y varios sugetos distinguidos del imperio acompañaban á nuestro augusto Soberano.

SS. MM. fueron recibidos por Juan Severino Maciel da Costa, gobernador militar de la provincia, y por diferentes autoridades civiles, las cuales salieron al Pazo por medio de un inmenso gentío que hacía resonar el aire con mil aclamaciones de *viva nuestra santa Religión: viva el Emperador: viva la Emperatriz: viva el Brasil.*

Por la tarde recibieron SS. MM. á Mr. Guinebaud, cónsul de Francia; y se manifestaron repetidas veces al pueblo, ansioso de ver á sus Soberanos. La ciudad ha estado iluminada, y no han cesado en toda la noche los acentos de un júbilo inexplicable.

Hoy, despues de misa, que oirán SS. MM. en la catedral, habrá una revista general.

ISLAS JONICAS.

Corfú 28 de Marzo.

Ibrahim mandó dar asalto á Missolonghi por todas partes en

los dias 23, 24 y 25 de este mes; pero todos ellos fueron rechazados con grande pérdida de los turcos: en el último ha recibido Ibrahim una herida mortal al querer entrar por la brecha que habia abierto. El entusiasmo que inspiran los defensores de Missolonghi llega al mas alto grado en las islas Jónicas.

Malta 1.º de Abril.

El mayor general Alejandro Woodford, teniente gobernador, y comandante de las fuerzas británicas en la isla de Malta y sus dependencias, acaba de publicar un bando para ejecucion de la orden del Consejo, relativa á la neutralidad rigurosa é imparcial que ha de guardarse en todas las contiendas que se susciten entre las Potencias y Estados que se hallan en paz con S. M. Británica, y especialmente en la lucha que de algunos años á esta parte reina entre la Puerta otomana y los griegos.

En virtud de la citada orden del Consejo el teniente gobernador manda lo siguiente:

„Si un súbdito de S. M. llegare á esta isla ó á sus dependencias con ánimo de servir en la guerra á alguna Potencia extranjera, bien sea por mar ó por tierra sin tener permiso para ello, será llevado al tribunal criminal, considerándolo como delincuente; y resultando convicto se le condenará á una multa ó encierro, ó á ambas penas segun el fallo del tribunal.

„Cualquier individuo, en quien recayeren sospechas de este crimen, podrá ser preso y llevado ante el tribunal.

„Si á algun punto de estas islas llegare una nave, á cuyo bordo fuesen delinquentes de esta naturaleza, podrá detenerse el buque, é impedir que continúe su viage mientras que estos individuos permanezcan á su bordo, pero podrá hacerse á la vela inmediatamente que los hubiere desembarcado.”

TURQUIA.

Esmirna 17 de Marzo.

Dos meses y medio há que domina aquí constantemente un viento norte que no permite arribar ninguna nave del Archipiélago; así es que nada sabemos de lo que pasa en la Morea. A este viento acompaña otra plaga; á saber: una enfermedad epidémica que se lleva en dos dias á cuantos acomete. El viento volvió ayer al sud, y hoy han entrado ya 10 naves en el puerto; pero hay todavía cerca de 200 fuera.

SUECIA.

Stockolmo 11 de Abril.

Se espera de un dia á otro el parto de S. A. la Princesa. El programa impreso para el bautizo designa para padrinos á nuestro Monarca y á S. M. el Rey de Baviera, y por madrinas á nuestra Reina, á la de Baviera, á la Duquesa viuda de Leuchtenberg y á la Princesa Sofía Albertina.

RUSIA.

Odesa 8 de Abril.

Se dice que el Emperador de Rusia ha señalado al Divan el término de cinco semanas para evacuar los principados de Valaquia y Moldavia, y para restituirles sus antiguos privilegios, y se añade que Mr. de Minciaky tenia orden de dejar á Constantinopla caso de negativa.

Por lo que toca á la cuestion griega, que nada tiene que ver con las diferencias que median entre la Rusia y la Puerta, se dice que permanecerá separada, para ventilarla á su tiempo en nombre de la Europa.

Las negociaciones de la Rusia vuelven á tomar la misma forma que en la época de Mr. Strogonof, y es de esperar que la Puerta cederá á los esfuerzos reunidos de los Embajadores de las grandes potencias, accediendo á las diferentes peticiones de la

Rusia. Parece que la opinion pública de Constantinopla se inclina por este último partido,

AUSTRIA.

Viena 19 de Abril.

Antes de ayer llegaron á esta capital SS. AA. RR. el Príncipe Federico-Augusto de Prusia y su esposa la Archiduquesa María Carolina que vienen de Dresde. El Archiduque Fernando, hijo del Emperador, y la Archiduquesa María Clementina, Princesa de Salerno, salieron al encuentro de los augustos viajeros.

En el próximo Mayo irán á Biberich por Nuremberg el Archiduque Carlos, su esposa é hija con el objeto de hacer una visita al duque de Nassau. Permanecerán allí SS. AA. un mes, y despues regresarán por Basilea y el Tirol. Se halla muy aliviada la duquesa de Nassau, y se espera que conseguirá prontamente su completo restablecimiento.

Se dice que S. M. el Emperador irá á habitar este verano el palacio de Laxemburgo.

BAVIERA.

Munich 19 de Abril.

Ayer, despues de medio día, el Rey, acompañado de SS. AA. Reales el Príncipe Real y el Príncipe Otton, se dignó asistir al primer ensayo que se hizo en grande del camino de hierro construido en el jardin Real de Nymphenburgo. Mr. de Baader, consejero de minas, ha hecho construir dos caminos de hierro de diferente especie, con el objeto de hacer comparaciones: el uno es segun el método establecido en Inglaterra, y conocido bajo el nombre de *Train-Road*; y el otro conforme á su nuevo sistema. Sobre el primero tiró un caballo de estatura y fuerzas medianas, y sin esfuerzos extraordinarios, de cuatro carros pequeños atados los unos á los otros, en los cuales iba repartida una carga de 90 quintales: sobre el segundo tiró con la misma facilidad de cinco grandes carros reunidos como los otros, y cargados con 24 sacos de trigo y 12 barriles de sal, cuyo total peso era cerca de 160 quintales. Un hombre con sola una mano puede llevar uno de estos carros, cargado con 34 quintales, ademas de su peso que es de 13. S. M. mismo se dignó hacer la prueba. Otros dos carros, cargados con cerca de 100 quintales, fueron tirados por un caballo hasta la cima de una cuesta bastante escarpada con solo el auxilio de una máquina inventada con este fin por Mr. de Baader. El Rey le manifestó con las expresiones mas lisonjeras su satisfaccion muy particular por la nueva construccion de los carros que ha inventado. Por medio de su procedimiento se pueden dejar los carriles de hierro donde haya necesidad de que se interrumpan, y usarse como cualquier otro carro en los caminos regulares, lo que ahorra los gastos que es preciso hacer en Inglaterra para descargar en los malos pasos de sus caminos de hierro.

PAISES BAJOS.

Bruselas 26 de Abril.

Se dice que el duque de Wellington, quien pasó ayer por esta ciudad á embarcarse en Calais para Lóndres, va muy satisfecho del resultado de su mision. Segun se asegura ha manifestado S. G. que su Gobierno no tendrá motivos para estar menos contento. — Escriben de Tronchines que una vaca, perteneciente á un tal Pedro Libart, acaba de parir un becerro con ocho patas, ocho manos regulares, dos colas, dos cabezas, cinco orejas, un vientre, un pecho y dos espinazos. Se asegura que este monstruo será enviado á Gante, y se colocará en el gabinete de la Universidad.

ITALIA.

Trieste 16 de Abril.

Mientras que los periódicos franceses hacen á Ibrahim dar asaltos á la heroica Missolonghi, ha ilegado el paquebote de Corfú con cartas de 5 del corrient., en las que se confirman las noticias favorables á los griegos que habíamos recibido últimamente. El 23 tentó Ibrahim dar un asalto general, pero los egipcios fueron rechazados con pérdida de algunos miles de hombres, y parece haber muerto tres beyes y un bajá, y el mismo Ibrahim herido gravemente. En las islas Jónicas corrió la voz de que habia muerto de resultas de las heridas; pero necesita confirmarse esta noticia.

INGLATERRA.

Lóndres 26 de Abril.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 74½. Los colombianos han bajado un 4 por 100 con motivo del mal estado de

la Hacienda de Colombia, que presenta el Ministro de aquella república. Los mejicanos tambien han sufrido alguna baja.

— Las cartas que se han recibido de Calcuta con fecha del 31 de Diciembre anuncian que sir Archibald Campbell debió emprender su viage el 7 para dirigirse á Ummerapora.

La derrota de la parte de fuerzas enemigas que se hallan al Este de Irrawady ha sido completa. Se tomaron todas las posiciones y toda la artillería del enemigo con una gran cantidad de municiones.

El 5 de Diciembre la division que mandaba el General de brigada Cotton batió completamente el ala izquierda de los birmanes, situada al Oeste de Irrawady, sin mas pérdida que un muerto y cuatro heridos.

— La gaceta oficial del sábado 22 contiene una lista de 64 bancarrotas; la de ayer 25 trae otra de 24, que ascienden á 88 en solo el espacio de una semana. Entre las primeras se halla la de los libreros Hurst y Robinson, que segun se dice han quebrado por la enorme cantidad de 37 millones de reales.

— Ayer 25 por la mañana se recibió en el café de Lloyd la triste nueva de la pérdida del *Real Jorge*, perteneciente á la compañía de la India. El 24 de Diciembre último se pegó fuego á este navío en un puerto de la China, y todo el cargamento fue reducido á cenizas; pero la tripulacion pudo salvarse.

— El Rey ha dado 20 libras esterlinas para socorrer á los menestrales de Blackburn y Macclesfield: se espera que la nobleza inglesa imitará este rasgo de generosidad de que da ejemplo el Monarca.

— Se ha dicho en la bolsa que la corbeta llamada *Bolívar*, que habia salido de los Estados Unidos con oficiales á bordo para Colombia, ha sido apresada por los corsarios españoles.

— Las cartas que se han recibido de Lima con fecha 3 de Enero anuncian que Rodil permanece dueño de las fortalezas del Callao: Bolívar estaba en Potosí.

— El 27 se espera en esta capital al duque de Wellington, segun lo anuncian las cartas de Su Gracia.

— Se ha esparcido en la bolsa la noticia de que el condado de Lancaster se hallaba en un estado de insurreccion. El populacho armado se ha dirigido, dicen, contra los establecimientos de comercio. Una diputacion de aquella ciudad se ha presentado con este motivo á Mr. Peel.

Tambien se dice que han pegado fuego en las cercanías de Blackburn á seis fábricas, y que habiéndose dirigido allí alguna fuerza armada, han sido muertos varios de los malhechores.

— En la Cámara de los Pares ha pedido el conde de Liverpool que se leyese pasados tres meses el *bill* que obliga á pagar los billetes de banco en los mismos puntos donde hayan sido emitidos; por lo cual se ha retirado de esta sesion el citado *bill*.

Sir Francisco Burdet ha presentado en la Cámara de los Comunes la peticion de los católicos irlandeses. El honorable baronet ha manifestado que no intentaba proponer á la Cámara que tomase en consideracion el estado de los católicos, sino que se crea en la obligacion de manifestar de nuevo cuanto deseaba que se les concediesen sus justos derechos; cosa que tambien desea la mayor parte de Inglaterra.

Mr. Broughan adhiere á cuanto dice su honorable amigo. Presentada y leida la peticion, se levanta Mr. W. Bankes para declarar que siempre se opondrá á lo que piden los católicos, porque cree que el catolicismo siempre será el mismo que ha sido. Los siglos no lo cambiarán, y bajo este punto de vista dice el orador que él se halla conforme con la peticion de los católicos irlandeses. Yo me hallo persuadido, añade, de que la Iglesia católica no se ha mudado, y de que no puede mudarse, y creo que es hoy día lo que fue en sus principios; pero la Iglesia protestante de Irlanda no existirá tres años despues de la emancipacion de los católicos.

Mr. Lamb pide que se le permita proponer un *bill* para que las personas contra quienes se procede por ciertos crímenes capitales puedan hacer su defensa por medio de un abogado. El procurador del Rey se opone á la proposicion, y cree que permitir á tales sujetos el que los defiendan un abogado será embrollar las causas criminales, y por lo comun desviar á la justicia de su camino recto. Segun el orador nada puede compararse á la frialdad con que se siguen al presente las causas criminales; y si se permite que el abogado del acusado hable en su favor se introducirán en el santuario de la justicia criminal todos los ardides de que se valen en los tribunales para las causas civiles.

Es verdad que el abogado en la averiguacion del delito habla contra el acusado; pero si procurase mover las pasiones del jurý el juez le contendría. En cuanto á los testigos puede el defensor

del acusado hacerles sufrir un conairnterrogatorio, y le es permitido ejercer toda su habilidad, y aun proponer objeciones legales.

El procurador del Rey concluye declarando que se opone enteramente al principio en que se funda el medio que propone su honorable amigo. La administracion, dice, de justicia criminal en Inglaterra no es perfecta, como no lo es nada sobre la tierra; pero es mejor que la de los demas pueblos del mundo.

Despues de alguna discusion, en que tomaron parte Mr. Peel, Mr. Canning y el fiscal general, hablando contra la proposicion, fue desaprobadada por 105 votos contra 36.

FRANCIA.

Paris 29 de Abril.

Bolsa de hoy. Consolidados á 96 85. Anualidades de 4 por 100 á 1095. Empréstito Real de España 44½.

—El Rey, cuya solicitud por todo lo que interesa á su pueblo se manifiesta cada dia por un nuevo acto, acaba de aprobar tres proyectos, que tienen por objeto favorecer el desarrollo de nuestra agricultura y comercio.

El primero es relativo á la formacion por acciones de un instituto agronómico dedicado á la enseñanza de los mejores métodos teóricos y prácticos de agricultura y horticultura; y para ello ha mandado S. M. comprar y reunir al dominio de la Corona la tierra de Griñon, cuyo valor es de un millon de francos. Se admitirán 300 discipulos en este establecimiento; y á fin de disminuir cuanto sea posible el tanto que estos deberán pagar, cede el Rey por tiempo de 40 años, que durará la asociacion de los accionistas, lo que produzcan 400 acciones de 100 francos cada una. Parte de este producto se empleará igualmente en aumentar la extension del establecimiento.

El segundo proyecto, relativo al cultivo de las moreras y á la cria de los gusanos de seda, ha dado igualmente á S. M. otra ocasion para dotar con su Real munificencia un establecimiento útil al efecto; y el tercero, en fin, se ha concebido con la intencion de reanimar la fabricacion de los tejidos lisos de lana, de que era Reims el centro en otros tiempos, y que al presente ha llegado en Inglaterra á tan alto grado de perfeccion. El Ministro de la casa del Rey ha adquirido un rebaño de carneros ingleses, de la casta llamada *backwell*, y como se necesita ademas un gran local, donde á la vez se pueda esquilan, tejer y prensar, ha cedido S. M. á la compañía encargada de ello todo lo que ocupaba antiguamente la fábrica de jabon de Chaillot, arruinada en el dia, y que se halla reunida á la de tapices; y al mismo tiempo ha cedido S. M. para esto el producto de 50 acciones de á 10 francos.

El Delfin es despues del Rey el principal accionista de estos establecimientos, y les dispensa toda su proteccion.

—Por decreto del 27 ha mandado el Rey que en la plaza de Luis xv se erija un monumento expiatorio á la memoria del infortunado Luis xvii, con cuyo motivo el Sr. Arzobispo ha anunciado la funcion funéreal que se celebrará el dia de la Invention de la Sta. Cruz; en el sitio mismo donde ha de estar dicho monumento.

He aqui un fragmento del exhorto de S. Ema. circulado con tal ocasion.

„Va á erigirse en fin un monumento de expiacion, votado por las Cámaras hace algunos años, en memoria de la víctima Real que las pasiones delirantes arrancaron á nuestro amor. Se elevará en esa plaza misma donde se vió tanta calma al lado de tanta agitacion; tanta dulzura al lado de tanta injusticia, y tanto heroismo en medio de tanto infortunio; y tan grande se manifestó la fe en los dias de la impiedad, y tal fue la caridad opuesta á las olas furiosas de la tribulacion, que el venerable Pontífice que gobierna la Iglesia desde lo alto de la cátedra pontifical, no temió adelantar su opinion particular al juicio de la Sta. Sede Apostólica, llamando „mártir al Rey á quien Dios habia dado tal constancia en la persecucion, y tal victoria en la muerte.“

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—Extracto de la sesion del 27.

Los Ministros de Hacienda, del Interior, de Guerra, de Marina y de Negocios extrangeros asistieron á la sesion.

Mr. de *Charencey* toma la palabra para analizar la proposicion que dejó sobre la mesa del presidente, relativa á las cuentas de los gastos de la guerra de España, y pide que se nombre una comision para examinar dichas cuentas. Esta proposicion fue desaprobadada.

La Cámara pasó despues á ventilar los artículos del proyecto de ley sobre el reglamento definitivo del presupuesto de 1814.

Mr. de *Tuignee* hace algunas observaciones acerca del presupuesto del Ministro de Marina, y se contrae á impugnar las razones de Mr. Labbey Pompieres. Si los gastos de los galeotes, dice, han costado mas en 1825 que en los años anteriores, es porque se ha dado á los forzados un vestido de invierno para preservarlos de las enfermedades; por lo demas han cesado de ser una carga para el ministerio de Marina, y los servicios que prestan son tambien una indemnizacion suficiente de lo que se gasta con ellos.

Mr. de *Reveillere* toma la palabra, y ruega á la Cámara se sirva atender á su discurso, en razon de que las explicaciones que piensa hacer van á poner la discusion en su verdadero punto de vista. El orador opina que la confusion de edades y de caracteres en las galeras contribuye á que los galeotes sean menos útiles á la sociedad: por su parte quisiera mas bien que se les deportase á algunas colonias lejanas, y en su concepto un establecimiento de esta clase no seria tan gravoso como se cree comunmente. Por último, añade, si llegase á adoptarse esta medida, puede contarse desde luego con el consentimiento de la Francia, y aun me atrevo á decir, con el reconocimiento de los mismos forzados. El orador abomina del trabajo que se procura dar actualmente á los galeotes: no ignora que por este medio puede el Gobierno resarcirse del dinero que cuestan las galeras; pero no cree que este sea el medio de llenar el espíritu de la ley, y no deja de ver sin dolor el resultado de semejante sistema que se dirige á privar de los medios de subsistir á los infelices jornaleros que viven en los puertos de mar.

Mr. B. *Constant* pregunta á los Ministros: 1.º Si ha habido ó no necesidad de contratar con Mr. Ouvrard: 2.º si al principiarse la campaña estaba todo corriente, ó si faltaba alguna cosa: 3.º si es un *bill* de indemnizacion el que se reclama. Ayer dijo el Ministro de Hacienda, añadió el orador, „preguntadnos lo que gustéis, que nosotros responderemos.“ Ahora pues me aprovecho de esta invitacion, y espero que se cumpla su promesa.

El Ministro de Hacienda responde al orador que no dirá él que el duque de Belluno no tenia nada dispuesto, sino que antes por el contrario, habia trabajado lo posible por preparar todo lo necesario. Tampoco dirá que estaba todo corriente, puesto que el Generalísimo halló obstáculos que fue preciso superar para el buen éxito de la guerra.

S. E. no puede manifestar su opinion particular. Se pregunta si habia, ó no bastante; esta cuestion es difícil de resolver, porque su solucion dependia de los recursos ó de los obstáculos que podian encontrarse. El mariscal de Belluno habia tomado todas las precauciones necesarias; mas á pesar de ello ha sido menester hacer las últimas contratas para vencer dificultades inesperadas. Luego que se supo que estas contratas eran onerosas, se hizo todo lo posible por reducir las, y disminuir las cargas que habian de pesar sobre la Francia.

¿Cómo pues han de pedir los Ministros un *bill* de indemnizacion cuando ningun cargo resulta contra ellos, cuando su conciencia misma les asegura de haber cumplido con su obligacion? ¿Es acaso porque los gastos han sido exorbitantes? Esta es por desgracia una de las necesidades de la guerra. Si se viesen las cuentas del ejército ingles mientras ocupó la Peninsula, se notaría á la verdad una gran diferencia, comparadas con los gastos de la ocupacion del Sr. Duque de Angulema.

Mr. *Perrier* dice que Mr. Benjamin Constant ha tocado la cuestion en su verdadero punto, y pregunta: ¿cómo es que los preparativos del duque de Belluno desaparecieron el dia antes de entrar en campaña?

Mr. *Dudon* toma á su cargo el justificar al duque de Belluno. Las provisiones, dice, estaban hechas con mucha anticipacion; pero la intriga habia tomado la delantera, y el Príncipe engañado por los agentes, vino en aprobar las contratas que le presentaron. Aqui hay pues un culpado: este es el que debe buscarse, y para encontrarlo no se ha de ir á los meros guardaalmacenes, sino que es preciso subir mas arriba.

Despues de algunas observaciones de varios diputados, se levantó la sesion á las seis menos cuarto en medio de grandes murmullos.

—Una carta de Ancona del 14 del corriente da las noticias que siguen, afirmando su autenticidad.

„Ayer llegó á este puerto un bastimento de Corfú que ha confirmado los asaltos dados por Ibrahim á Missolonghi, y las pérdidas que experimentó en estas tentativas. Hoy han venido dos barcos tambien de Corfú, uno en 14 dias y otro en 8, y han traído la nueva de que la escuadra mandada por Miaulis habia conseguido abastecer de nuevo á Missolonghi; que los

griegos volvieron á tomar á Vassiladi y que Ibrahim habia salido herido." —El *Observador de Trieste* dice que un bajel de guerra ingles, llegado de Malta á las Islas-Jónicas, habia encontrado la escuadra griega que venia de Hidra.

—La *Gaceta universal* anuncia que el Emperador de Rusia habia mandado circular á sus Enviados en las cortes extrangeras la nota que dirigió al Divan, cuyo enérgico contenido da esperanzas de que la Puerta accederá en fin á los deseos de la Rusia.

—Nos escriben de Nueva-Orleans con fecha 28 de Febrero lo siguiente: „Parece que en Veracruz hay muy poca seguridad. Han sido asesinados muchos ingleses, y los criminales no se conocen. El pueblo está muy descontento de ver salir el dinero para Inglaterra, y no se sabe si será posible dirigir el que se halla dispuesto para ser trasportado á Lóndres....

„El folleto titulado *Si no se van los ingleses seremos esclavos* ha producido mas efecto del que se creia, y la persecucion intentada contra el autor le ha dado mas importancia en el pueblo, y al mismo tiempo mas desprecio contra los que gobiernan la confederacion.

ESPAÑA.

Madrid 10 de Mayo.

SS. MM. y AA. continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Exposiciones dirigidas á S. M.

„Señor: La comunidad de capuchinos de Jaen, ansiosa como quien mas, del bien de su nacion, no puede menos que congratularse de experimentar el fruto de los continuos votos que dirige al Altísimo, para que se digne comunicar á V. M. el acierto necesario para escoger los medios mas conducentes á la prosperidad de la Monarquía.

„El decreto, Señor, con que V. M. se ha servido restablecer el Consejo de Estado, manifiesta sin la menor duda sus ardientes deseos por la felicidad de sus amados hijos, pues elige para él sujetos decididos por el entrañable afecto á vuestra Real Persona, y dignos de la confianza de todos vuestros vasallos; condecorándolos ademas con una inviolabilidad verdadera, para que puedan con santa y cristiana libertad proponer á V. M. todo lo que crean útil para el gobierno de sus vastos dominios.

„Dios nuestro Señor, que ha inspirado á V. M. un pensamiento tan grande, le concederá la dulce satisfaccion de disfrutar sus efectos, y de ver alrededor de su trono á los españoles de ambos mundos cada vez mas amantes de su augusta Soberano, por las pruebas que reciben cada dia de su paternal cariño.

„Estas son las súplicas que hacen incesantemente á Dios los capuchinos por V. M., cuya importante vida guarde el Señor muchos años. Jaen 28 de Enero de 1826." (Siguen las firmas.)

„Señor: El ayuntamiento de la villa de Cabra, reino de Córdoba, P. A. L. R. P. se apresura, Señor, á felicitar á V. M. con toda la efusion y sinceridad del mas profundo respeto, amor y lealtad á V. M., por la promulgacion del Real decreto de 28 de Diciembre último. El es, Señor, una barrera en la que se estreñará la tea incendiaria, destructora de la Religion y del Trono; un antemural del crimen y del vicio; un apoyo y seguridad de los derechos hereditarios y de las fortunas; la confusion de todos los ilusos por sus abominables opiniones antireligiosas y libertinas: es el complemento del amor de V. M. por la felicidad de toda la Monarquía. La acertada eleccion de las personas que componen el Consejo de Estado, á quienes está encargada su ejecucion, asegura la realizacion de los deseos y voluntad de V. M.

„El Omnipotente guarde la Católica Persona de V. M. muchos años para bien y consuelo de la Monarquía española. Ayuntamiento de la villa de Cabra 18 de Febrero de 1826." (Siguen las firmas.)

„Señor: El presidente y demas individuos componentes el ayuntamiento perpetuo de la villa de Castellon de la Plana, en el vuestro reino de Valencia, puestos á los R. P. de V. M. dicen: que jamas han sentido sus corazones una emocion tan dulce cual la que les proporcionó la lectura de vuestro Real decreto de 28 de Diciembre último. En él recibieron nuevas pruebas de vuestros inseparables deseos hácia la felicidad de los que tenemos la grande gloria de llamarse vuestros vasallos; en él descubrieron la decision mas fuerte á enjugar las lágrimas que vertieron por los incalculables males que produjo la rebelion mas enorme, y él

les asegura un porvenir dichoso en medio de una paz imperturbable, y de una administracion que labre su prosperidad.

„Si por un momento apartan, Señor, los que hablan su consideracion de los motivos que animaron á V. M. á la promulgacion de un decreto, digno solo de V. M., y fijan por otro su penetracion en los dignos sujetos que han de componer el Consejo de Estado, no pueden menos de reconocer la suprema sabiduría que ha dirigido vuestros labios al pronunciarlos: y si los contempla presididos por V. M. (medida á todas luces grandiosa), ya descuidan, y miran un resultado cual el que vuestros desvelos ansian.

„Todas estas ideas, juntas con un reconocimiento eterno que prometen á vuestra paternal vigilancia, impulsan á este cuerpo á felicitar á V. M. por una resolucion tan heroica cuanto laudable; y á rogar con mas empeño al Hacedor supremo reanime á V. M. en la dulce esperanza de venturosos dias, é ilumine á tan benemérito cuerpo para el acierto en decisiones tan árduas como delicadas. Asi lo esperan, y asi creen conseguirlo.

„Dios guarde á V. M. muchos años para la felicidad de los pueblos que componen vuestra Monarquía. Castellon de la Plana 6 de Febrero de 1826." (Siguen las firmas.)

CAMBIOS DEL DIA 10.

Lóndres.....	36½ á 37.
Paris.....	15 13 á 12.
Cádiz.....	½ beneficio.
Sevilla.....	¾ á ¾ daño.
Málaga.....	1 á 1½.
Valencia.....	¾ á 1.
Murcia.....	1 á 1½.
Barcelona á pesos fuertes.....	¾ beneficio.
Zaragoza.....	1½ daño.
Bilbao.....	par.
Coruña.....	1.
Deuda consolidada con interes.....	29 valor.
Intereses de vales.....	2½ idem.
Vales consolidados.....	25½ á 26½.
Idem no consolidados.....	9½ á 10 idem.

ANUNCIOS.

Mercurio de España: Abril de 1826. Véndese á 10 rs. en el despacho de la imprenta Real. Se suscribe en el mismo despacho, y en las provincias en las administraciones principales de Correos.

Para hacer pago al ayuntamiento de la ciudad de Avila de cierta suma de maravedis que estan debiendo los siete pueblos del estado de la Adrada por réditos del censo de la dehesa y puerto de la Avellaneda, se venden las dehesas que existen en aquellos, y son las siguientes:

Villa de la Adrada, provincia de Toledo. La excelente dehesa titulada de Hoyuelas: se compone de monte alto y bajo de encina, pino y roble, cercados, agua, praderas y tierras labrantías, tasada en 9000 rs. = Idem la de la Cotada, en 800. = La de Nava-grulla en 600. = La del Molar, en 400. = La de Navael Villar en 300.

Idem Iglesiasuela, en idem. La de Cabeza Milanos con monte de encina, pino y robles, cercados, prados, agua y tierras labrantías, en 5000. = La del Prado de la virtud, en 4000. = La de Tormos, en 1000200.

Idem Casas Viejas, en idem. La dehesa de dicha villa que se halla por debajo de dicha villa, tiene monte alto y bajo, tierras labrantías, en 1800.

Idem Fresmedilla, en idem. La de la Estajada con monte alto, y bajo, tierras labrantías y prados, en 200.

Idem Sotillo, en idem. La de los Caños, tiene monte alto y bajo, tierras, prados, cercados, en 4000. = La de la Puente de Escalona, que se compone de prados, en 6000. = La del Egido de Navaelfresno: se compone de monte alto y bajo, tierras y prados, en 8000.

Idem Piedralaves, en idem. La de los Rincones: tiene monte alto y bajo, tierras labrantías y prados, en 4000. = La de Navaelumalla, que se compone de idem, en 2000099 rs.

Idem lugar de Casillas, en idem. La de Robledollano: se compone de prados y tierras labrantías, en 100 rs. Si alguna persona quisiere hacer postura, acuda ante el Sr. juez y escribano comisionados que se hallan en la del Sotillo, que siendo arreglada se admitirá; advirtiendo que todas ellas tienen de carga 50514 24 mrs. á favor de dicho ilustre ayuntamiento.